



Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica
Viernes 09 de diciembre de 2022 a las 09:30 hrs.
Sala virtual que se habilitará para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Dra. Irma Leticia Leal Moya;
Lic. Jesús Palafox Yóñez;
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájor Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cuffiño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: número CEI/URT/3418/2022	Fecha: 25 de noviembre de 2022
Solicita: Coordinación de Estudios Incorporados	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONDONAR COBRO POR CONCEPTO DE ARANCEL DEL LICENCIAMIENTO DEL PERÍODO 2022-B AL 2025-A, A LA INSTITUCIÓN POR COOPERACIÓN "PATRONATO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE SAN FELIPE DE HIJAR" A.C. El Mtro. Germán Torres López, Coordinador de Estudios Incorporados, remite el oficio RG/SP/1472/2022, de la Dra. Mima Elizabeth González Barrera, Secretaria Particular de la Rectoría General, quien por instrucciones del Dr. Ricardo Villanueva Lomeli, Rector General, turna copia del escrito presentado por el C. Heliodoro Gil Gil, Representante Legal de la Institución por cooperación denominada "Patronato de la Escuela Preparatoria de San Felipe de Hajar, A.C."; quien solicita apoyo para la condonación del cobro por concepto de arancel del Licenciamiento por el periodo comprendido del 2022-B al 2025-A, por el uso del nombre, escudo, lema y logotipo de la Universidad de Guadalajara, por carecer de recursos económicos para cubrir dicho pago.	
Fundamento: norma 4.1 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara 2022, Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

1.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 4.1 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación de Estudios Incorporados adscrita a la Coordinación General de Control Escolar, condonar el cobro por concepto de arancel del Licenciamiento por el periodo comprendido del 2022-B al 2025-A, por el uso del nombre, escudo, lema y logotipo de la Universidad de Guadalajara, a la institución por cooperación denominada "Patronato de la Escuela Preparatoria de San Felipe de Híjar, A.C."

2.

Oficio: número VE/295/2022	Fecha: 29 de noviembre de 2022
Solicita: Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023. El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerector Ejecultivo, turna el diverso No. CGEDC/1362/2022, del Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Coordinador General de Extensión y Difusión Cultural, quien solicita autorización para la contratación de servicios de seguridad privada correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, en los espacios que conforman dicha Coordinación; asimismo, menciona que los espacios cuentan con los recursos para cubrir el gasto 2023.	
Fundamento: fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. "Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: II. Cuando se trate de servicios de seguridad relacionados con las Instituciones Universitarias, previa autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario..."	

2.1. **ACUERDO.** Con fundamento en la fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara se autoriza a la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, la contratación de servicios de seguridad privada correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, en los espacios que conforman dicha Coordinación, a saber:

Coordinación o Espacio	Nº. de elementos	Servicio	Periodo	Monto Anual Con IVA	Número de Proyecto	Partida	Fondo	C.O.D.	Recurso Estatal/Federal
Taller Experimental	7 de 14 horas	Cabrero Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2023	\$ 914,343.00	288580	202054	1.1.3	3.3.2	Subsidio Gobierno Estatal
Casa de la Danza	7 de 24 horas			\$421,330.00		202058	1.1.3	3.3.2	
Oficina del Centro Cultural Diana	8 semanas de 12 horas	Grupo Interno en Soluciones, S.A. de C.V.	Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2023	\$1'496,104.00	288581	202056	1.1.2	3.3.2	Ingreso Autogenerado
Oficinas de Medios 12 y 39 de la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural	2 de 24 horas	Inteligencia y Tecnología en Soluciones de la Seguridad Privada, S.A. de C.V.		\$ 580,573.50		288787	202064	1.1.3	3.3.2
Coordinación de Música	2 de 24 horas	Grupo GDA Control S.A. de C.V.	Periodos vacaciones (17 días en sueldo normal y paros, 20 días de vacaciones y 20 días de inactividad 2023)	\$ 90,308.00	288330	2021427	1.1.3	3.3.2	Subsidio Gobierno Estatal

Lo anterior, con cargo a los recursos disponibles para tal efecto, con los que cuenta cada uno de los espacios y Coordinaciones, según lo descrito en su solicitud.

SA



3.

Oficio: número CUCEA/519-1/2022-OR	Fecha: recibido el 26 de septiembre de 2022
Solicitante: Operadora Auditorio Metropolitano	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ACOMODADORES, PARA LA OPERADORA AUDITORIO METROPOLITANO. El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, turna el diverso número SVDE/06048ts/2022, signada por el Lic. Andrés López Díaz, Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial y al oficio CEPGR/1088/2022, del Mtro. Misael Robles Robles, Coordinador de Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios, donde hace mención al oficio AT/386/2022, emitido por el Lic. Luis Fernando Favela Camarena, Director de Operadora Auditorio Metropolitano, quien solicita autorización para la adjudicación directa del servicio de acomodadores, con el "Sindicato de Empleados de Teatros, Carpas y Salones de Variedad", por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022. Lo anterior, en virtud de que el servicio ofrecido por el "Sindicato de Empleados de Teatros, Carpas y Salones de Variedad" presenta condiciones excepcionalmente favorables en garantía, precio y calidad, ya que fue el proveedor que presentó la mejor propuesta económica (se anexan al presente las cotizaciones emitidas por Black Army S.A. de C.V. y por NETWORK MARKETING S.A. de C.V.).	
Fundamento: artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: II. Cuando se trate de adquisiciones o contratación de servicios provenientes de personas físicas o jurídicas, cuyos ofrecimientos presenten condiciones excepcionalmente favorables en garantía, precio y calidad, siempre que sean autorizadas por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario o por los Comisiones de Hacienda de los Consejos de Centro y Sistemas, respecto de su ámbito de competencia.	

- 3.1. **ACUERDO.** Conforme lo previsto en la fracción II del Artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Operadora Auditorio Metropolitano la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa, por excepción, del servicio de acomodadores, con el "Sindicato de Empleados de Teatros, Carpas y Salones de Variedad", por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022; en virtud de que el servicio ofrecido por el "Sindicato de Empleados de Teatros, Carpas y Salones de Variedad" presenta condiciones excepcionalmente favorables en garantía, precio y calidad, ya que fue el proveedor que presentó la mejor propuesta económica.



4.

Oficio: número CUCEA/519-2/2022-OR	Fecha: recibido el 26 de septiembre de 2022
Solicita: Operadora Auditorio Metropolitano	
<p>Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y CONTROL DE ACCESOS, PARA LA OPERADORA AUDITORIO METROPOLITANO. El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, turna el diverso número SVDE/06058Is/2022, signado por el Lic. Andrés López Díaz, Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial y al oficio CEPGR/10888Is/2022, del Mtro. Misael Robles Robles, Coordinador de Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios, donde hace mención al oficio AT/385/2022, emitido por el Lic. Luis Fernando Faveia Camarena, Director de Operadora Auditorio Metropolitano, quien solicita autorización para la adjudicación directa de la prestación de servicios de Logística y Control de Accesos, con la empresa "Organización y Servicios Integrales para Espectáculos", S.C., por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, en virtud de que es la empresa que presentó la mejor propuesta económica, lo que significa que son condiciones favorables en garantía, precio y calidad.</p>	
<p>Fundamento: artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, "Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: II. Cuando se trate de adquisiciones o contratación de servicios provenientes de personas físicas o jurídicas, cuyos ofrecimientos presenten condiciones excepcionalmente favorables en garantía, precio y calidad, siempre que sean autorizadas por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario o por las Comisiones de Hacienda de los Consejos de Centro y Sistemas, respecto de su ámbito de competencia.</p>	

4.1. **ACUERDO.** Conforme lo previsto en la fracción II del Artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Operadora Auditorio Metropolitano la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa, por excepción, de los servicios de Logística y Control de Accesos, con la empresa "Organización y Servicios Integrales para Espectáculos", S.C., por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, en virtud de que es la empresa que presentó la mejor propuesta económica, lo que significa que son condiciones favorables en garantía, precio y calidad.

5.

Oficio: número RG/X/903/2022	Fecha: 05 de diciembre de 2022														
Solicita: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica															
<p>Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REASIGNACIÓN DE RECURSOS. El Dr. Ricardo Vilanova Lomelí, Rector General, remite el oficio No. CGS/AT/5600/2022, suscrito por la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, quien solicita autorización para reasignar recursos aprobados a dicha Coordinación General, con fuente de financiamiento Subsidio Ordinario Estatal 2022, por la cantidad de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), a efecto de cubrir la totalidad de compromisos contraídos en cumplimiento de las funciones conferidas a esa dependencia; misma que de ser autorizada se aplicará de acuerdo a lo siguiente:</p>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Origen</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Compromiso Institucional: Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos</td> <td>\$256,000.00</td> </tr> <tr> <td>Contribuciones y Seguros Diversos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$256,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Origen	Monto	Compromiso Institucional: Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos	\$256,000.00	Contribuciones y Seguros Diversos		Total	\$256,000.00	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Destino</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gasto Operativo</td> <td>\$256,000.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$256,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Destino	Monto	Gasto Operativo	\$256,000.00	Total	\$256,000.00
Origen	Monto														
Compromiso Institucional: Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos	\$256,000.00														
Contribuciones y Seguros Diversos															
Total	\$256,000.00														
Destino	Monto														
Gasto Operativo	\$256,000.00														
Total	\$256,000.00														

Asimismo, se informa que los recursos solicitados se encuentran disponibles en el proyecto P3e número 263753.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Fundamento: inciso a., del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: ... a. **Reducciones o transferencias** de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General y debidamente motivada a través de la Vicerectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

- 5.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, reasignar recursos aprobados a dicha Coordinación General, con fuente de financiamiento Subsidio Ordinario Estatal 2022, por la cantidad de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), a efecto de cubrir la totalidad de compromisos contraídos en cumplimiento de las funciones conferidas a esa dependencia; misma que aplicará de acuerdo a lo siguiente:

Origen	Monto	Destino	Monto
Compromiso Institucional: Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos	\$256,000.00	Gasto Operativo	\$256,000.00
Contribuciones y Seguros Diversos			
Total	\$256,000.00	Total	\$256,000.00

Dichos recursos se encuentran disponibles en el proyecto P3e número 263753.

6.

Oficio: número RG/X/904/2022	Fecha: 02 de diciembre de 2022
Solicita: Secretaría General	
<p>Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite el oficio No. VE/342/2022, suscrito por el Dr. Héctor Raúl Saís Gadea, Vicerector Ejecutivo, en donde turna el oficio SG/III/12/1029/2022, de la Secretaría General, solicitando recursos adicionales por la cantidad de \$272,600.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismos que se destinaron para el pago del apuntalamiento de las plazas de la Liberación y Guadalajara. Al respecto, el Rector General otorga su visto bueno a la petición y refiere que dichos recursos podrían ser cubiertos de los recursos notificados por la Dirección de Finanzas, como recursos derivados de economías diversas recuperados a efecto de fortalecer los programas institucionales, mismos que se encuentran clasificados dentro de los ingresos autogenerados de ejercicios anteriores.</p>	
<p>Fundamento: numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, "2.13 Toda ampliación o requerimiento de recursos adicionales, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine, se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales."</p>	

- 6.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Secretaría General, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$272,600.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismos que se destinaron para el pago del apuntalamiento de las plazas de la Liberación y Guadalajara; con cargo a recursos de "Ingresos Autogenerados de Ejercicios Anteriores".



7.

Oficio: número RG/647/2022	Fecha: 06 de diciembre de 2022
Solicita: Centro Universitario de los Altos	
<p>Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REASIGNACIÓN DE RECURSOS. El Dr. Ricardo Villanueva Lomeli, Rector General, mediante el cual turna el diverso número VE/343/2022, del Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerector Ejecutivo, mediante el cual turna el oficio No. CUA/RECTORÍA/368/2022, de la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora del Centro Universitario de los Altos, mediante el cual solicita autorización para que los recursos financieros que se estuvieron ejerciendo en dicho Centro Universitario, en el presente año 2022, se trasladen al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, respecto de los proyectos que a continuación se describen: • Proyecto Erasmus+Climate Labs, por la cantidad de \$359,233.73 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 73/100 M.N.), del fondo 1.3.13.1.1; bolsa 22711038; FNDI 19291662. • Proyecto Erasmus+Change The Climate: Assuring Quality of Environmental Strategies, por la cantidad de \$115,070.50 (CIENTO QUINCE MIL SETENTA PESOS 50/100 M.N.), del fondo 1.3.13.1.1; bolsa 22717080; FNDI 16856973. Lo anterior, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos, en virtud de que el responsable técnico de los proyectos citados, el Dr. Javier Eugenio García de Alba Verdúzco, fungió como Director de la División de Ciencias Agropecuarias e Ingenierías de Cu Altos, hasta el 16 de mayo del presente, y ahora se encuentra en el cargo de Director de la División de Ciencias Biológicas Ambientales del CUCBA.</p>	
<p>Fundamento: inciso a, del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: ... a. Reducciones o transferencias de los partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General y debidamente motivada a través de la Vicerectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.</p>	

7.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, y con la finalidad de dar continuidad a los trabajos, en virtud de que el responsable técnico de los proyectos citados, el Dr. Javier Eugenio García de Alba Verdúzco, fungió como Director de la División de Ciencias Agropecuarias e Ingenierías de Cu Altos, hasta el 16 de mayo del presente, y ahora se encuentra en el cargo de Director de la División de Ciencias Biológicas Ambientales del CUCBA; se autoriza al Centro Universitario de los Altos, para que los recursos financieros que se estuvieron ejerciendo en dicho Centro, en el presente año 2022, respecto de los proyectos que a continuación se describen: • Proyecto Erasmus+Climate Labs, por la cantidad de \$359,233.73 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 73/100 M.N.), del fondo 1.3.13.1.1; bolsa 22711038; FNDI 19291662. • Proyecto Erasmus+Change The Climate: Assuring Quality of Environmental Strategies, por la cantidad de \$115,070.50 (CIENTO QUINCE MIL SETENTA PESOS 50/100 M.N.), del fondo 1.3.13.1.1; bolsa 22717080; FNDI 16856973, se transfieran al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8.

Oficio: número RG/X/910/2022	Fecha: 07 de diciembre de 2022								
Solicita: Rectoría General									
<p>Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, solicita se turne a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, en cumplimiento de la normatividad universitaria, la solicitud para que se autorice la distribución del Programa Institucional denominado "Reducción de Asimetrías (Austeridad)" aprobado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, así como la autorización para trasladar recursos al Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), a saber:</p>									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subsidio Ordinario Estatal 2022</td> <td>\$300'126,426.13</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Autogenerados UdeG 2022</td> <td>\$39'022,647.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$339'149,073.13</td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Monto	Subsidio Ordinario Estatal 2022	\$300'126,426.13	Ingresos Autogenerados UdeG 2022	\$39'022,647.00	Total	\$339'149,073.13
Concepto	Monto								
Subsidio Ordinario Estatal 2022	\$300'126,426.13								
Ingresos Autogenerados UdeG 2022	\$39'022,647.00								
Total	\$339'149,073.13								
<p>De la misma manera señala que la distribución de recursos fue acordada por el Consejo de Rectores, de acuerdo con lo establecido en el Resolutivo Segundo del dictamen Núm. II/2021/1058.</p>									
<p>Fundamento: Inciso a, del numeral 2.16, de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, 2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: a. Reducciones o transferencias de las partidas presupuesta/es (incluyendo los techos presupuesta/es de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General y asimismo motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Resolutivo Segundo del Dictamen II/2021/1058. SEGUNDO. Los recursos asignados en los Programas Institucionales "Reducción de Asimetrías (Austeridad)", "Programas Estratégicos de la Red" y "Programa de Reducción de Asimetrías de Equipamiento Tecnológico", serán aplicados conforme a las prioridades acordadas por el Consejo de Rectores y con la autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.</p>									

8.1. ACUERDO. Con fundamento en el inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Rectoría General, la transferencia de recursos, al Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), de conformidad con la distribución siguiente:

Concepto	Monto
Subsidio Ordinario Estatal 2022	\$300'126,426.13
Ingresos Autogenerados UdeG 2022	\$39'022,647.00
Total	\$339'149,073.13

8.2. ACUERDO. Con fundamento en el resolutivo segundo del dictamen II/2021/1058, se aprueba la distribución de los recursos asignados al Programa Institucional denominado "Reducción de Asimetrías (austeridad)", de conformidad con el anexo adjunto.



9.

Oficio: número RG/X/908/2022	Fecha: 08 de diciembre de 2022
Solicita: Coordinación General de Servicios Universitarios	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomeli, Rector General, remite el oficio No. VE/352/2022, suscrito por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, en donde turna el oficio CGSU/1146/2022, signado por la Dra. Irma Janett Sepúlveda Ríos, Secretario de la Coordinación General de Servicios Universitarios, en donde con el fin de contribuir a la conclusión pertinente de las actividades relacionadas con el Programa Institucional del Deporte de la Universidad de Guadalajara, que incluye los programas orientados al deporte y la formación integral a partir de la actividad física y la promoción de los estilos de vida saludable, así como el fortalecimiento de las habilidades deportivas, la salud mental y física, solicita una asignación presupuestal por un monto de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Esta asignación apoyará la operación y las actividades de equipos deportivos universitarios para el logro de las metas institucionales. Al respecto, el Rector General otorga su visto bueno a la petición y refiere que dichos recursos podrían ser cubiertos de la partida denominada "Ingresos Autogenerados de Ejercicios Anteriores", misma que cuenta con recursos disponibles de acuerdo con información proporcionada por la Dirección de Finanzas.	
Fundamento: numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, 2.13 Toda ampliación o requerimiento de recursos adicionales, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine, se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.	

9.1. ACUERDO. Con fundamento en el numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Servicios Universitarios, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con el fin de contribuir a la conclusión pertinente de las actividades relacionadas con el Programa Institucional del Deporte de la Universidad de Guadalajara, que incluye los programas orientados al deporte y la formación integral a partir de la actividad física y la promoción de los estilos de vida saludable, así como el fortalecimiento de las habilidades deportivas, la salud mental y física; con cargo a la partida denominada "Ingresos Autogenerados de Ejercicios Anteriores".



10.

Oficio: número RG/X/909/2022	Fecha: 08 de diciembre de 2022
Solicita: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ACCESO A INTERNET DEDICADO". El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, turna el diverso CGSAIT/5696/2022, signado por la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, mediante el cual solicita autorización para realizar una adjudicación directa para la contratación del servicio de "Acceso a Internet Dedicado" por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, a celebrarse con la empresa Cogent Communications. La adjudicación pretende realizarse en apego a lo establecido en la fracción II, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en virtud de tratarse de un proveedor que brinda condiciones excepcionalmente favorables para los servicios de Acceso a Internet Dedicado. El costo estimado mensual que se generará por la prestación de este servicio es de \$5,365.00 USD (CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se tiene contemplado cubrir dicha erogación con los recursos que sean aprobados en el Compromiso Institucional 2022 (Licencias de Software y Enlaces de Internet).	
Fundamento: artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, "Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: II. Cuando se trate de adquisiciones o contratación de servicios provenientes de personas físicas o jurídicas, cuyos ofrecimientos presenten condiciones excepcionalmente favorables en garantía, precio y calidad, siempre que sean autorizados por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario o por las Comisiones de Hacienda de los Consejos de Centro y Sistemas, respecto de su ámbito de competencia.	

10.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la fracción II, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa, por excepción el servicio de "Acceso a Internet Dedicado" con la empresa Cogent Communications, por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por un monto mensual de \$5,365.00 USD (CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a los recursos que, en su caso, se aprueben para el Compromiso Institucional 2023 (Licencias de Software y Enlaces de Internet).

11.

Oficio: número CGP/1811/2022	Fecha: 01 de diciembre de 2022.
Solicita: Coordinación General de Patrimonio.	
Asunto: INFORME DE LOS TRÁMITES DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES O CHATARRA FINALIZADOS. El Arq. Héctor García Curjel, Coordinador General de Patrimonio, presenta el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de noviembre del año en curso.	

11.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando un reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación durante el mes de noviembre del presente año.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

12.

Oficio: número CG/2608/2022	Fecha: 06 de diciembre de 2022
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al calendario 2022-B, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, según orden de revisión número 109/2022. 3 observaciones, 1 parcialmente solventada y 2 no solventadas.	

- 12.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

13.

Oficio: número CG/2601/2022	Fecha: 02 de diciembre de 2022
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, informa que no ha recibido respuesta a las observaciones pendientes de solventar de la revisión a los bienes muebles inventariables adquiridos por la Universidad de Guadalajara, que se encuentran bajo la custodia de la Unidad de Servicio Social , adscrita a la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, según orden de revisión número 087/2022.	

- 13.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Jefa de la Unidad de Servicio Social, que se le solicita de manera inmediata, entregue en la Contraloría General, la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

14.

Oficio: número CG/2607/2022	Fecha: 06 de diciembre de 2022
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2022 B, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, según orden de revisión número 114/2022. Solventa las observaciones que estaban pendientes.	

- 14.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

15.

Oficio: número CG/2619/2022	Fecha: 07 de diciembre de 2022
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2022 B, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de revisión número 126/2022. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 15.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que no resultaron observaciones que hacer constar.



15.2. ACUERDO. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:15 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

Dr. Héctor Raúl Solís Cadea

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Dra. Irma Letitia Koch Maya

Lic. Jesús Pardofof Pérez

Mtro. Guillermo Amaro Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos

Reducción de Asimetrías (Austeridad)

Anexo

Dependencia	Proyecto	Monto
CUAAD	construcción del "Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación" (C.R.A.I.) del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño sede Huentitán	5,000,000.00
CUCBA	Construcción de Unidad Cunicola Última Etapa	4,700,000.00
	Construcción del Hospital Veterinario de Grandes Especies Última Etapa	1,500,000.00
CUCEA	Terminación de construcción de muro perimetral del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	5,150,000.00
	Terminación de remodelación de 4 módulos de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	2,600,000.00
CUCEI	Adecuaciones en estacionamiento alumnos (olímpica), CUCEI	1,000,000.00
	Redes de Instalaciones de Servicios para el Conjunto Tecnológico (Cuarta etapa de continuidad). Alimentación secundaria de anillo desde circuito en la Av. 5 de febrero.	2,050,000.00
	Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios (ITRANS)	20,481,711.81
CUCS	Construcción del Bioterio (séptima etapa) en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), Innovación en Salud (14ª Etapa)	4,500,000.00
		2,000,000.00
		2,500,000.00
CUCSH	sociales y Humanidades.	4,500,000.00
	Segunda etapa de construcción del Parque Laboratorio Enrique Estrada Faudón en la sede Belenes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.	3,500,000.00
CUALTOS	Dotación de cañones de videoproyección para las aulas del CUAL TOS que aún no cuentan con este equipo	7,150,000.29
	Equipamiento del Laboratorio de Prostodoncia	545,605.53
	Equipamiento y servicios de instalación para la terminación de los trabajos en el Auditorio Rodolfo Camarena Báez	1,904,247.94
	Reemplazo de la batería de respaldo UPS para el Site Principal del Campus	3,282,417.20
	Renovación de contratos de mantenimiento y licencias	426,449.83
	Renovación de las licencias y servicios de seguridad de la red de datos y Telefonía del CUAL TOS	553,210.79
CUCI	Etapa 5 Edificio Módulo Q de aulas y laboratorios.	471,500.00
		4,500,000.00
CUCOSTA		2,700,000.00

Reducción de Asimetrías (Austeridad)

Anexo

Dependencia	Proyecto	Monto
	Construcción de la última etapa del Laboratorio de Acuicultura	769,819.00
	Sustitución de Aires Acondicionados en Módulos de Aulas (Inicio del proyecto)	1,930,181.00
CUCOSTASUR		4,500,000.00
	Construcción de edificio bioclimático de laboratorios para el Departamento de Ciencias de la Salud del Centro Universitario de la Costa Sur, sede Anonas (cuarta etapa).	2,200,000.00
	Construcción de edificio con cubículos para profesores (tercera etapa) en el predio "El Jaluco", en el municipio de Cihuatlán Jalisco, del Centro Universitario de la Costa Sur	2,300,000.00
CULAGOS		3,770,900.00
	Remodelación y ampliación de Biblioteca de CULAGOS sede Lagos de Moreno	3,770,900.00
CUNORTE		4,500,000.00
	Construcción de Edificio de Posgrados e Investigación	4,500,000.00
CUSUR		4,000,000.00
	Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura en el Centro Universitario del Sur.	4,000,000.00
CUTONALA		11,250,000.00
	Continuación de la construcción del Edificio del Modulo G, 2 Etapa. En el municipio de Tonalá, Jalisco.	4,250,000.00
	Continuación del Edificio de Tutorías, 6 Etapa. En el municipio de Tonalá, Jalisco.	7,000,000.00
CUVALLES		7,505,440.00
	Aulas prefabricadas para Laboratorios Especializados: Bioterio y Laboratorio de Comportamiento Animal; Procesos Sustentables Energéticos; Centro Integrado de Manufactura	3,500,000.00
	Etapa II del Laboratorio de enfermería y análisis clínicos del centro universitario de los valles en el Edificio de investigación y posgrados.	2,005,440.00
	Edificio de Investigación y Posgrado. Etapa VII	2,000,000.00
CUTLAJO		48,062,047.70
	Segunda fase Laboratorio de Salud	2,000,000.00
	Laboratorio de Dietética y Nutrición	3,000,000.00
	Equipamiento Tecnológico	3,000,000.00
	Manejo de Residuos / Sustentabilidad	500,000.00
	Sistema de Seguridad	1,500,000.00
	Re-Equipamiento Laboratorios	38,062,047.70
SEMS		53,305,896.33
	Construcción de edificio de concreto de 3 niveles en Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos	14,500,000.00
	Construcción de techumbre para cancha usos múltiples con lonar en Preparatoria No. 4	3,700,000.00
	Construcción de núcleo de baños en Modulo Villa Atoyac	2,300,000.00
	Impermeabilización de azoteas y rehabilitación de laboratorio de usos múltiples en Módulo La Experiencia	1,500,000.00
	Rehabilitación de edificio de 2 niveles en Módulo Zapotitlán de Vadillo	5,500,000.00

Reducción de Asimetrías (Austeridad)

Anexo

Dependencia	Proyecto	Monto
	Construcción de auditorio de usos múltiples (3ra etapa) en Módulo Copala	5,000,000.00
	Terminación de segundo nivel de edificio con 1 aula y 1 laboratorio de cómputo en Módulo Quitupán	3,400,000.00
	Remodelación de sanitarios en Módulo San Diego de Alejandría	1,300,000.00
	Instalación de transformador en Módulo San Julián	790,000.00
	Remodelación de baños 2do piso en Módulo San Julián	1,000,000.00
	Lonaria en cancha de usos múltiples en Módulo Unión de San Antonio	3,700,000.00
	Construcción de edificio para servicios académicos (2 niveles 11 entre ejes) en Módulo Cuquilo	8,115,896.33
	Estudios y proyectos de varios planteles en SEMS	500,000.00
	Reforzamiento estructural de edificio de 1 nivel (con daños) en Módulo Tototlán	2,000,000.00
CGSAIT		24,009,052.36
	Teatro Diana	4,545,683.27
	Conjunto Santander de Artes Escénicas	7,585,360.89
	Cineteca FICG	4,556,612.60
	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco	7,321,395.60
Red UdeG		33,622,567.13
	Proyecto de conectividad a nivel de red de datos (Internet) etapa 1 (Core Arista)	5,000,000.00
	Equipamiento Laboratorios CU	28,622,567.13
SVyDE/CUCEA		82,858,026.51
	Plaza Bicentenario, obras del Plan Maestro y Urbanización	34,582,305.07
	Museo de Ciencias Ambientales y Jardín Educativo	39,241,225.96
	Pabellón Cultural Universitario	9,034,495.48
	Total general	339,149,073.13